



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE RESPONSABLE

En marco del Programa Integral de Gestión de Datos Personales y la firme intención de formar seres felices, comprometidos con su entorno y con la sociedad, mediante proyectos de vida claros y significativos, involucrando en el proceso a la familia, cualquiera que sea su estructura, a fin de entregar a la sociedad personas creyentes, afectivas, eficaces y felices, establecemos que la presente política enmarca los principios rectores con los cuales el **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** ubicado en la carrera 125 No. 22 – 150 en Cali (Valle del Cauca), con correo electrónico miprotecciondedatos@colgracia.edu.co, y número telefónico PBX (2) 555 1535, dará estricto cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y a la normativa aplicable en la materia.

2. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO CUANDO ESTA NO SE HAYA INFORMADO MEDIANTE EL AVISO DE PRIVACIDAD

Entendiendo la diversidad de los datos y en especial los de carácter personal tratados en el **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** y en total lineamiento con la política específica para el ciclo de vida del dato, se define que el tratamiento al que serán sujetos los mismos estará establecido en el ciclo de creación, procesamiento, almacenamiento, transmisión, eliminación y destrucción con las finalidades citadas en cada uno de los formatos y/o formularios que alimentan las bases de datos físicas y digitales con las que cuenta la institución.

3. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR

De acuerdo a lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, todo Titular de información del cual el **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** trate sus datos personales cuenta con los derechos de conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir de manera gratuita el dato; así como de conocer y dado el caso revocar la autorización de tratamiento en cualquier momento que lo considere conveniente. Lo anterior, presentando a esta institución o en su defecto ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o alguna entidad que hiciera sus veces por infracciones a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen a ésta.

4. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS ANTE LA CUAL EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PUEDE EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR EL DATO Y EL REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

Teniendo como objetivo para el año 2020, contar con un amplio reconocimiento a nivel **MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL y NACIONAL**, liderando proyectos que mejoren la calidad de vida de nuestros estudiantes, vivenciando valores espirituales, morales, éticos, artísticos, lúdicos, académicos y científicos, que permitan el disfrute de una "Armonía Plena" y que los titulares de datos personales de los cuales se realiza tratamiento de datos puedan ejercer los derechos citados en el numeral anterior en el **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** se establece como funcionario responsable de recibir y/o gestionar las consultas y/o reclamos al **Oficial de Protección de Datos**.



5. PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER EL DERECHO A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

Los titulares a los cuales el **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** les recolecta, almacena, procesa, usa, transmite y/o transfiere datos personales podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de conocer, consultar, actualizar, rectificar, suprimir y hasta revocar la autorización de tratamiento de los mismos; esto de conformidad a la ley de protección de datos personales, haciendo uso de los siguientes mecanismos:

a. Datos de contacto mínimos requeridos

Para una gestión adecuada a la solicitud realizada es importante en momento de la misma, se comparta con el **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** de manera clara nombre completo, correo electrónico, teléfono de contacto del titular o causahabiente y la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud.

b. Medios Habilitados para Presentar Consultas y/o Reclamos

El **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** a dispuesto el canal de atención electrónico por medio del envío de correspondencia a la dirección de correo miprotecciondedatos@colgracia.edu.co y el canal de atención físico por medio del envío de correspondencia a la dirección carrera 125 No. 22 – 150 en Cali (Valle del Cauca). Ambos canales contarán con lectura y recepción respectiva en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

c. Atención y Respuesta de Consultas

Las consultas serán atendidas dentro de un plazo máximo diez días (10) días hábiles que serán contados a partir de la fecha en que fueron recibidas. En caso de imposibilidad de atender la consulta dentro del plazo establecido, se informará al interesado por alguno de los medios establecidos, en la cual se expondrán los motivos de demora y señalando el plazo máximo de atención de la queja o consulta, la cual no superará los cinco (5) días hábiles siguientes.

d. Atención y Respuesta de Reclamos

El titular, causahabiente o su(s) apoderado(s), podrán solicitar al **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** un reclamo, a través de sus canales indicando:

- La corrección de la información.
- La actualización o supresión de la información.
- La enmendadura de un presunto incumplimiento a los deberes que están contenidos en la ley 1581 para la protección de datos personales.

El reclamo que debe presentar el titular, causahabiente o su(s) apoderado(s) debe contener como mínimo la información citada en el inciso **a** de éste punto.



Si los datos se encontraran incompletos el **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** le requerirá al solicitante dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles desde la recepción del reclamo, para enmendar la falla ocurrida. Si transcurridos sesenta (60) días desde la fecha del reclamo, el solicitante no ha presentado la información requerida, se entenderá que se ha desistido del reclamo presentado inicialmente.

El plazo máximo para atender una queja o reclamo será quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha siguiente de recibido el mismo. Si por algún motivo no puede ser atendida el reclamo dentro del término establecido, se informará por alguno de los medios establecidos la causa de la demora y la fecha en la cual será atendido su reclamo, la cual no superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento inicial.

Por último, lo anterior se verá reflejado en los procedimientos institucionales *Acceso a la Información de Carácter Personal, Rectificación a la Información de Carácter Personal, y Cancelación y/u Oposición al Tratamiento de Información de Carácter Personal.*

6. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

La presente política de Tratamiento de Datos Personales para el **Colegio Nuestra Señora de la Gracia** entra en vigencia a partir del 5 de diciembre de 2018.

Revisado y Aceptado por:



Luis Alfonso Posso Bedoya
Administrador
Colegio Nuestra Señora de la Gracia